

Señalados a los cavalleros. Cuius auctoritate que se guarden. En a Ciudad de los Reyes  
 Regidores y Cavalleros. En el Cabildo de esta Ciudad de los Reyes para que en todas  
 a las procesiones de suerte que nos falte ablijan sanguias  
 aget. de la Cruz. Manzano suplicando a Nra. Señora  
 el quebenda la letra Blanca a guisa de ocho quinos por ver la  
 buca de de modo que y distancia del aedum = Cuius auctoritate  
 no abex lugar y que se guarden los acordados =  
 Sabieron amirantes de cosas los D. D. Joseph Felice y D. Patricio de  
 Suela regidores =

Aletria

Por mandado de la Ciu. entraron en el Ayuntamiento los Regidores de la  
 titulo de Reguailma la y justificaron auci citados a todos los Caballeros Regidores que son hallados  
 por de la Ciu. a favor para ver en este Cabildo el titulo de un Mg. en que hace merced a Juan O  
 D. Jua. Onorato agette. no raris Agarte del oficio de Alguacil Mayor de Alcalá de esta Ciu. en que  
 se presento en el Ayuntamiento antecedente y para ver asi mismo los acue  
 dos y Papeles que se mandaron hacer foyentes ala forma en que fueron  
 y curadas y admitidas las Personas que antecedentemente merecieron  
 la dña Vara, y los autos de contradiccion fha por Parte de esta Ciu.  
 ala Informacion dada por el dño Juan Onorato quando pretendio  
 ganar el año Arzob. Y para Resolver sobre su cumplimiento  
 Vista por la Ciu. la dña Citacion = El D. Don Diego de Sola  
 Regidor. Dijo que en cumplimiento de lo que se le ordeno en el  
 Cabildo pasado a fin de que Viera al dño Juan Onorato y que para los  
 graves y inconvenientes que resultan del uso de dñe el año  
 oficio, se pidiese Venanciar. lo ha quitado, y el dño Juan Ono  
 rato lo a tenido por bien, y hecho la dña Venunciacion ante fulgen  
 cio Pagnado de que se quiere a la Ciu. para que lo tenga en tenida del  
 Vesuelba lo que le parece conveniente = Y en este estado el D. Don  
 Pedro Gallego Reg. Dijo que por quanto en el cabildo pasado

